

DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

N Expdte.: 2019/35/S030706
Fecha Expdte.: 03/06/2019

DECRETO

Servicio/rea: rea de Cultura

Procedimiento: ES_LA0008956_2019_G16225450_AMPA SONATA [EXPEDIENTE:2019/3808]

Asunto: CONCESIN SUBVENCIN EXTRAORDINARIA

D. lvaro Martnez Chana, Presidente de la Diputacin Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artculo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Rgimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegacin, segn Decreto nmero 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las reas de Cultura y Patrimonio, **D. Miguel ngel Valero Tvr:**

El presidente de la **AMPA SONATA** de la localidad de Casasimarro, ha presentado en el Registro General de la Diputacin Provincial de Cuenca, con fecha 26 de abril de 2019, solicitud de subvencin conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la concesin de Subvenciones de la Institucin Provincial, destinada a sufragar parte de los gastos previstos en la celebracin de la **VII SEMANA DE LA MSICA "NICANOR SANZ"** que tendr lugar en la localidad de Casasimarro, los das 22 al 28 de julio de 2019.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecucin del Presupuesto de la Diputacin para el presente ejercicio, as como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesin de Subvenciones, y de acuerdo con los Artculos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

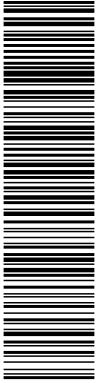
SE PROPONE:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y en consecuencia conceder una subvencin a la **AMPA SONATA**, **CIF: G16225450**, por cuanta de **5.000,00** euros, destinada a sufragar parte de los gastos previstos de la realizacin de la actividad anteriormente reseada, imputada a la aplicacin **305 334 4800020 (COLABORACIN PROYECTOS DE INTERS PROVINCIAL)** del vigente Presupuesto Ordinario.

A la vista del informe propuesta emitido por la Jefe del Departamento de Cultura, de fecha 7 de junio de 2019, la subvencin se consider de concesin directa extraordinaria, en aplicacin de las Bases de Ejecucin del Presupuesto de 2019 - base TRIGESIMOCUARTA, apartado C - al haberse acreditado razones de inters pblico, social, econmico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pblica.

SEGUNDO.- El plazo o trmino de realizacin de la actividad finalizar el da **28 de julio de 2019**.

TERCERO.- El libramiento de la subvencin se efectuar mediante pago anticipado del **100%** de la cantidad consignada, quedando el beneficiario obligado a la justificacin de los fondos percibidos en los trminos



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2019/35/S030706 Fecha Expdte.: 03/06/2019

previstos en la normativa vigente, o en su defecto, al reintegro de los mismos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en la propuesta de resolución.

CUARTO.- El plazo de rendición de la justificación finalizará el día **31 DE OCTUBRE DE 2019**.

El procedimiento para justificar la subvención se realizará mediante cuenta justificativa del gasto, integrada por los modelos normalizados, anexos II y III junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención.

QUINTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SEXTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SÉPTIMO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.